



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

## Junta Especial Número Uno

**EXPEDIENTE: T.A.D.J.1/20/2024**

**QUEJOSO: ABEL ESCAMILLA RAMÍREZ**

**TERCER INTERESADO: PRIDA SERVICIOS CORPORATIVOS, S.A.P.I. DE C.V.**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.1/599/2019**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO, SERVICIOS OCAL, S.A. DE C.V., RICARDO PRIDA Y COMPAÑÍA, S.C., PRIDA CONSORCIO ADUANAL, S.A.P.I. DE C.V., PRIDA CONSORCIO ADUANAL, S.A. DE C.V. Y EDUARDO PRIDA MEDELLIN POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, DEL ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ASÍ COMO EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

## Junta Especial Número Tres

**EXPEDIENTE: J.3/502/2020**

**HECTOR MARTIN ARRIAGA VELAZQUEZ**

**V.S.**

**DENTIX MEXICO HEART, S.C. Y OTROS**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE POR RENDIDO PARCIALMENTE EL INFORME SOLICITADO A LA SECCIÓN DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE LA JUNTA LOCAL DE CANCELACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, ASI MISMO EN ATENCIÓN AL ACUERDO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SEGUNDA REGIÓN EN SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA RESOLVIÓ QUE AMPARA Y PROTEGE A HÉCTOR MARTIN ARRIAGA VELÁZQUEZ Y ÁFRICA ROSA MATAMOROS PARA EL EFECTO DE QUE DEJE INSUBSISTENTE EL PROVEIDO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ORDENE LA REPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y DICTE UN NUEVO AUTO COMISIONANDO AL ACTUARIO PARA EMPLAZAR A LA DEMANDADA, Y EN CASO DE NO PODER HACERLO ORDENE LA SOLICITUD DE BÚSQUEDA, ASI MISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE RECAUDACIÓN DE MÉXICO "1" CON SEDE EN MÉXICO DEPENDIENTE DE SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ASI COMO GIRAR OFICIO A LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASI COMO AL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ASI COMO GIRAR OFICIO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, EN EL ÁREA DE CONFLICTOS COLECTIVOS Y HUELGAS, A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ASI COMO TELÉFONOS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL DE CAPITAL VARIABLE A EFECTO E QUE INFIRMEN LO SOLICITADO.

**EXPEDIENTE: J.3/22/2020**

**QUEJOSO: SPORT CITY, S.A. DE C.V.**

**TERCERO INTERESADO: ELSA BOLAÑOS GUTIÉRREZ**

**TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/376/2023**

**PRAL. 1687/2023-VII**

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA JOSÉ ANTONIO DELOYA LEYVA, NOR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., ADRIÁN CASTILLO "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, ASI MISMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL RESUELVE ÚNICO SE CONCEDE EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A SPORTI CYTI, S.A. DE C.V., PARA EL EFECTO DE QUE DEJE INSUBSISTENTE LA RESOLUCIÓN DICTADA EL CUATRO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS Y DICTE OTRO EN EL QUE SE PRONUNCIE EN CUANTO A TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS HECHOS VALER POR LA QUEJOSA, ASI MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA JOSÉ ANTONIO DELOYA LEYVA, NOR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., ADRIAN CASTILLO "N" Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES PLANTEADO POR LA DEMANDADA SPORT CYTI, S.A. DE C.V., ASI MISMO SE COMISIONA LA C. ACTUARIO DE ESTA JUNTA PARA QUE NOTIFIQUE EL LAUDO DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**EXPEDIENTE: J.3/440/2019**

**ALICIA GUTIÉRREZ ROMO**

**V.S.**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO AL DEPARTAMENTO DE COBRANZA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS A EFECTO DE QUE INFORME LO SOLICITADO.

**EXPEDIENTE: J.3/214/2020**

**GEORGINA LOURDES MEDINA MINA MANZO**

**V.S.**

**SERVICIOS MIRUSA, S.A. DE C.V.**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL DETERMINA HA CAUSADO EJECUTORIA.

**EXPEDIENTE: J.3/244/2016**

**ALFREDO COLIN RAMIREZ**

**V.S.**

**FELIX CARDENAS SANCHEZ**

**DT. 1623/2022**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A EFECTO DE QUE INFORME LO SOLICITADO, ASI MISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A EFECTO DE QUE INFORME LO SOLICITADO.

**EXPEDIENTE: J.3/60/2015**

**IGNACIO RENTERIA DIAZ**

**V.S.**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

**TRANSPÓRTES CHIHUATOL, S.A. DE C.V.**

**TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/275/2023**

**DT. 1278/2023**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE POR, PRESENTADOS LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL QUEJOSO.

**TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/271/2023**

**QUEJOSO: GRUPO CONTROL DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.**

**TERCERO INTERESADO: MIRIAM IRENE DE LA CRUZ OLVERA**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/26/2022 ANTES J.5/334/2019**

**DT. 1196/2023**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO AL H. SE4GUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO PARA QUE REMITA EL EXPEDIENTE J.3/26/2022 PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE DAR CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO.

**TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/23/2024**

**QUEJOSO: MIGUEL ANGEL SANCHEZ GARCIA**

**TERCERO INTERESADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/160/2017**

**PRAL. 241/2024-IV**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A ESTA ESPECIAL POR EL TERMINO DE TRES DÍAS REMITA COPIAS DE LA TOTALIDAD DE LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE J.3/160/2017 A PARTIR DEL LAUDO DICTADO.

**TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/174/2021**

**QUEJOSO: HERIBERTO MERCADO GOMEZ**

**TERCERO INTERESADO: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/446/2018**

**DT. 1246/2021**

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRA TURNADO A PONENCIA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

**EXPEDIENTE: J.3/467/2018**

**CASTO CONTRERAS SÁNCHEZ**

**VS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

## **SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE DEMANDADA SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE LA CIUDAD DE TOLUCA, S.A. DE C.V., EN EL PRESENTE ASUNTO, A QUIEN LE TIENE EXHIBIENDO COPIA CERTIFICADA DE LOS INSTRUMENTOS NÚMERO 14791 Y 63517, LOS CUALES COMO LO SOLICITA LA PROMOVENTE UNICAMENTE SE AGREGAN A LOS AUTOS EN COPIAS CERTIFICADAS PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL

**EXPEDIENTE: J.3/625/2004**

**JUAN VÍCTOR GALICIA GALICIA Y OTROS**

**VS**

**VISAFLOR, S.A. DE C.V. Y OTROS**

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE EXPÍDANSE A SU COSTA LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE MENCIONA EN SU ESCRITO, PREVIA FIRMA DE RECIBO OBRE EN AUTOS.

**EXPEDIENTE: T.A.D.J.3/34/2024**

**QUEJOSO: ERICK HERZAIN TORRES MULHIA.**

**TERCER INTERESADO: FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/325/2019**

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ASÍ MISMO SE ORDENA NOTIFICAR Y CITAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL QUEJOSO ERICK HERZAIN TORRES MULHIA., MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDADA DE GARANTÍAS, ACUERDOS DE FECHAS CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (DOS ACUERDOS) Y DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

**EXPEDIENTE: T.A.D.J.3/34/2024**

**QUEJOSO: ERICK HERZAIN TORRES MULHIA.**

**TERCER INTERESADO: FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/325/2019**

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ASÍ MISMO SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS LOS TERCEROS INTERESADOS FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O "VIAJES INTERSOL", S.A. DE C.V. Y/O SERVICIOS DE CONSULTORÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V. Y/O ALFREDO BARRERA BACA Y/O CESAR ALBERTO RODRIGUEZ GUADARRAMA, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDADA DE GARANTÍAS, ACUERDOS DE FECHAS CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (DOS ACUERDOS) Y DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

**EXPEDIENTE: T.A.D.J.3/35/2024**

**QUEJOSO: CLAUDIA MARICELA MENDOZA BARRERA**

**TERCER INTERESADO: FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/325/2019**

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ASI MISMO SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS LOS TERCEROS INTERESADOS FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O "VIAJES INTERSOL", S.A. DE C.V. Y/O SERVICIOS DE CONSULTORÍA INTEGRAL, S.A. DE C.V. Y/O ALFREDO BARRERA BACA Y/O CESAR ALBERTO RODRIGUEZ GUADARRAMA, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDADA DE GARANTÍAS, ACUERDOS DE FECHAS CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (DOS ACUERDOS) Y DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

**EXPEDIENTE: T.A.D.J.3/35/2024**

**QUEJOSO: CLAUDIA MARICELA MENDOZA BARRERA**

**TERCER INTERESADO: FONDO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

**EXPEDIENTE LABORAL: J.3/325/2019**

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ASÍ MISMO SE ORDENA NOTIFICAR Y CITAR A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS QUEJOSOS CLAUDIA MARICELA MENDOZA BARRERA, MARTHA ELOÍSA BELMONTES VERA Y HUGO FRANCISCO ATILANO CRUZ., MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLAS DE LA DEMANDADA DE GARANTÍAS, ACUERDOS DE FECHAS CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (DOS ACUERDOS) Y DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

**EXPEDIENTE: J.3/121/2015**

**NORA VÁZQUEZ CRUZ**

**VS**

**LUIS CEJA MUÑOZ Y OTROS**

SE LE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL CUAL SE LE QUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE ACUERDO REALICE EL TRAMITE ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ASÍ MISMO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE ES DE DECIRSE QUE DEBERÁ DE ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTOS

**EXPEDIENTE: J.3/273/2020**

**HÉCTOR SÁNCHEZ DÍAZ**

**VS**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE DA VISTA A LA PARTE ACTORA CON EL ESCRITO DE LA PARTE DEMANDADA A EFECTO DE QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESE CONVenga.

**EXPEDIENTE: J.3/291/2018**

**JUAN GABRIEL CHÁVEZ REYES**

**VS**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DT. 2613/2023**



**Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI**

**Toluca, México, a 13 de marzo de 2024**

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ASÍ MISMO A EFECTO DE NO DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN SE PROCEDE A NOTIFICAR A LA PARTE ACTORA EL LAUDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, MEDIANTE ACUERDO DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIA DEL MISMO Y DEL PRESENTE PROVEÍDO EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

**LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ  
C. SECRETARIO DE ACUERDOS**





Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

## Junta Especial Número Cuatro

### **EXPEDIENTE LABORAL: J.4/91/2010**

**ADELA MONDRAGÓN SÁNCHEZ VS SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A LA PARTE ACTORA COMO LO SOLICITA SE LE EXPIDE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LO QUE REFIERE EN SU ESCRITO DE CUENTA.-**

### **EXPEDIENTE LABORAL: J.4/157/2010**

**MARCELA GASCA MURILLO VS INTERMISIÓN MONTERREY, S.A. DE C.V. Y OTRO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA DE SUSTITUCIÓN PATRONAL.-**

### **EXPEDIENTE LABORAL: J.4/555/2011**

**ISAÍAS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ VS DESARROLLADORA DE CASAS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-**

### **EXPEDIENTE LABORAL: J.4/162/2012**

**MARÍA DEL CONSUELO VENCES CALVO VS AUTOTRANSPORTES ÁGUILA, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL C. OSVALDO VENCES CALVO COMO ÚNICO Y LEGÍTIMO BENEFICIARIO E LOS DERECHOS ADQUIRIDOS A FAVOR DE LA DE CUJUS MARÍA DEL CONSUELO VENCES CALVO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE NOMBRANDO COMO SUS APODERADOS LEGALES A LAS PERSONAS QUE SEÑALA EN SU ESCRITO DE CUENTA, ASÍ MISMO SE LE TIENE SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.-**

### **EXPEDIENTE LABORAL: J.4/217/2014**

**MANUEL ETIENNE JIMÉNEZ OSNAYA VS COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

TIENEN A LA APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/520/2015**

**ROBERTO GUTIÉRREZ ALCÁNTARA VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL DEBE DECIRSE QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD, TODA VEZ QUE COMO SE DESPRENDE DEL OFICIO QUE REMITE A ESTA JUNTA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA DE VALORES, DICHA CUENTA NO SE ENCUENTRA BLOQUEADA.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/259/2016**

**MARÍA LEONOR VELÁZQUEZ JIMÉNEZ VS COMERCIALIZADORA FARMACÉUTICA DE CHIAPAS, S.A.P.I. DE C.V.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS DOS, OCHO, NUEVE, DOCE, CATORCE, DIECISÉIS, VEINTE Y VEINTIOCHO DE FEBRERO Y CINCO, SIETE Y DOCE DE MARZO TODOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN LOS CUALES SE TOMA CONOCIMIENTO Y COMO LO SOLICITA LA AUTORIDAD FEDERAL DE AMPARO Y EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO REALIZADO INFÁMESE MEDIANTE OFICIO DE ESTILO LAS GESTIONES QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO PARA DAR CUMPLIMIENTO LA EJECUTORIA, ASÍ MISMO Y COMO LO SOLICITA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE LE CONCEDE UNA PRORROGA DE DIEZ DÍAS POR EL TRAMITE ADMINISTRATIVO QUE CONLLEVA, ASÍ MISMO SE TIENE A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA DE VALORES SOLICITANDO UNA PRORROGA DE TREINTA DÍAS HÁBILES A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ASÍ MISMO SE TIENE AL DIRECTOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE TOLUCA DANDO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO DEL TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO E INFORMA QUE NO HA LOGRADO HACER EFECTIVO LA MEDIDA DE APREMIO DECRETADA POR LA PRESIDENTA EN EL CUAL SE IMPUSO A JOSÉ JUAN LUIS RUSTRIÁN UN ARRESTO DE HASTA 36 HORAS, ASÍ MISMO TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE AMPARO DIRECTO TRAMITADO POR JOSÉ JUAN LUIS RUSTRIÁN Y A EFECTO DE NO VULNERAR LOS DERECHOS DEL QUEJOSO DADA LA SUSPENSIÓN DEL ARRESTO, ASÍ MISMO Y COMO LO SOLICITA LA AUTORIDAD FEDERAL DE AMPARO EN ATENCIÓN A SU REQUERIMIENTO REALIZADO INFÓRMESE MEDIANTE OFICIO DE ESTILO LAS GESTIONES QUE ESTA JUNTA SE ENCUENTRA REALIZANDO TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE AMPARO, ASÍ MISMO SE REQUIERE POR UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE INFORME LO SOLICITADO Y ACLARE LA CANTIDAD PARA LLEVAR ACABO LA INSCRIPCIÓN DE LA ACTORA, ASÍ MISMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO DECLARA CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO PROMOVIDA POR JOSÉ JUAN LUIS RUSTRIÁN; ASÍ MISMO SE TIENE AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SOLICITANDO UNA PRORROGA DE DIEZ DÍAS POR EL TRAMITE ADMINISTRATIVO QUE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

CONLLEVA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, AUTORIZÁNDOSE DICHA PRORROGA.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/638/2016**

**OCADIZ MUÑOZ ALBERTO VS HOLDING DE RESTAURANTES, S. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.-** SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO RECORDATORIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE AFILIACIÓN Y VIGENCIA DE DERECHOS, PARA QUE INFORME LO SOLICITADO POR LA PARTE DEMANDADA.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/166/2018**

**JUAN REYES MONROY VS SOLUCIONES INTEGRALES EN CENTROS DE CONTACTO (EFICASIA) Y OTROS.-** SE NOTIFICA A LAS PARTES SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/650/2018**

**JESÚS RENE VELASCO GARIBAY VS CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y BACHILLERATO TECNOLÓGICO AZTLÁN, A.C.-** SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA, A EFECTO DE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EN EL PRESENTE EXPEDIENTE, SE LLEVO ACABO DILIGENCIA DE EMBARGO SOBRE LA CUENTA BANCARIA, Y TODA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO INFORMÓ A ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO, QUE EXISTE DIVERSO EMBARGO SOBRE LA MISMA CUENTA BANCARIA, SE LE SOLICITA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, INFORME LA FECHA EN QUE SE LLEVO A CABO LA DILIGENCIA DE EMBARGO EN EL EXPEDIENTE J.2/312/2018, ASÍ MISMO SE DEJA SIN EFECTOS EL OFICIO ORDENADO A LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/67/2019**

**VITO YOLANDO MÉRIDA GONZÁLEZ VS MARÍA ESPERANZA NIETO ENRÍQUEZ.-** SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A LA PARTE DEMANDADA SE LE REQUIERE PARA QUE PRECISE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

LA DOCUMENTAL A QUE HACE REFERENCIA EN SU ESCRITO DE CUENTA, LO ANTERIOR PARA ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER SU SOLICITUD.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/797/2019**

**RUBÉN FÉLIX GONZÁLEZ VS MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MORALES.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/228/2020**

**JOSÉ ALBERTO REYES GÓMEZ VS PIAPH EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA OPERADORA ONCE (NOMBRE COMERCIAL) Y/O SUCCESS WALLET (NOMBRE COMERCIAL) Y/O BEATRIZ JUANA PALMA Y/O ALBERTO MARCHAN ÁVILA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDOS DE FECHAS DIECISÉIS Y DIECIOCHO DE ENERO, CINCO DE MARZO TODOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES A LA PARTE ACTORA SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ESTE DÍA, PROPORCIONE EL DOMICILIO COMPLETO Y CORRECTO O EN SU CASO APORTE MAYORES ELEMENTOS DE CERCORAMIENTO PARA QUE EL ACTUARIO DE ESTA JUNTA ESTE EN POSIBILIDADES DE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA; DE IGUAL MANERA SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA ORDENE A QUIEN CORRESPONDA SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS Y PROCEDA NOTIFICARLOS Y EMPLAZARLOS LEGALMENTE A JUICIO, CORRIÉNDOLE TRASLADOS CON COPIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ACUERDO DE RADICACIÓN DE CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, ESCRITO DE CUENTA Y ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; POR ULTIMO SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES.-**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/353/2020**

**EXPEDIENTE DEL JUZGADO: 779/2023-9**

**OMAR SANTIAGO DOMÍNGUEZ LÓPEZ VS CONSULTORES Y EXPERTOS YUCA, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H. JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, TIENE POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO; DE IGUAL MANERA SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL H.**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO CIVIL, ADMINISTRATIVO Y DE TRABAJO Y DE JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, INFORMA ORDENAR EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; **ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA DEMANDADA CONSULTORES Y EXPERTOS YUCA, S.A. DE C.V., ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/10/2022**

**JUAN SÁNCHEZ FELICIANO VS INTEGRACIÓN DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL TECAMACHALCO, A.C.-SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO RECORDATORIO A LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUARENTA DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA, INFORME A ESTA JUNTA A LA BREVEDAD EL DÍA Y HORA QUE HA SEÑALADO PARA EL DESAHOGO DEL MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO, CONSISTENTE EN LA RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y FIRMA OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/100/2022**

**CAROLINA VICTORIA LONGINO VS FERNANDO EDUARDO MONTES RODRÍGUEZ Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL A LA PARTE ACTORA EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LO QUE REFIERE EN SU ESCRITO DE CUENTA.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/155/2022**

**DAVID SIDARTA CONDE LEÓN VS AUTOTRAEV LOGISTICS, S.A. DE C.V. Y OTRO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE TIENE A LA PARTE DEMANDADA INFORMANDO A ESTA AUTORIDAD QUE PROMOVIO AMPARO INDIRECTO, MISMO QUE FUERA DESECHADO POR ESTA AUTORIDAD, DETERMINACIÓN ESTA ULTIMA QUE SE COMBATE A TRAVÉS DEL RECURSO DE QUEJA QUE ACTUALMENTE SE TRAMITA ANTE EL SEGUNDO TRIBUNAL EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/1/2024**

**TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.4/101/2022**

**EXPEDIENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO DT. 628/2022**

**NALLELY GARATACHÍA OSORIO VS SERVICIO ASUNCIÓN, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS ONCE DE MARZO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN LOS CUALES DEL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA EMITIDA EN FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ADVIERTE EN SU PUNTO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

RESOLUTIVO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A NALLELY GARATACHIA OSORIO, ASÍ MISMO SE DEJA INSUBSISTENTE EL LAUDO DE FECHA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y SE TURNA LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR, A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE; ASÍ MISMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE DEL TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA EMITIDA EN FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ADVIERTE EN SU PUNTO RESOLUTIVO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A SERVICIO ASUNCIÓN, S.A. DE C.V. Y DA&CA ADMINISTRADORES Y CONSULTORES, SOCIEDAD CIVIL.-

**TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.4/244/2022**

**QUEJOSO: CENTROS ACUÁTICOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.**

**TERCER INTERESADO: ALICIA HERNÁNDEZ VELASCO Y OTROS**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/224/2022**

**EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL COLEGIADO: 155/2023**

SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSA CENTROS ACUÁTICOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V. Y TERCEROS INTERESADOS ALICIA HERNÁNDEZ VELASCO E INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE ACUERDO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO JORGE CASTRO HERNÁNDEZ, **ASÍ MISMO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCER INTERESADO JORGE CASTRO HERNÁNDEZ, SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA, COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, ACUERDOS DEL ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SEIS Y DOCE DE MARZO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, HACIÉNDOLE SABER DEL DERECHO QUE LE ASISTE SI A SUS INTERESES CONVIENE PARA COMPARECER AL JUICIO DE AMPARO .-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/144/2022**

**ALICIA GÓMEZ MARTÍNEZ VS SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR, A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/418/2017**

**TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.4/53/2023**

**EXPEDIENTE DEL TRIBUNAL: DT. 647/2023**

**LEONARDO SALGADO MARTÍNEZ VS AUTOBUSES MÉXICO, TOLUCA, ZINACANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS DOCE DE MARZO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN LOS CUALES SE TOMA CONOCIMIENTO DE TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA EMITIDA EN FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA QUE SE ADVIERTE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LEONARDO SALGADO



**Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI**

**Toluca, México, a 13 de marzo de 2024**

MARTÍNEZ, DE IGUAL MANERA SE TOMA CONOCIMIENTO DE TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA EMITIDA EN FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA QUE SE ADVIERTE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A AUTOBUSES MÉXICO, TOLUCA, ZINACANTEPEC Y RAMALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASÍ MISMO SE DEJA INSUBSISTENTE EL LAUDO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y SE TURNA LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR, A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-

**EXPEDIENTE LABORAL: T.A.I.J.4/12/2024**

**QUEJOSO: CAROLINA VICTORIA LONGINO**

**TERCER INTERESADO: FERNANDO EDUARDO MONTES DOMÍNGUEZ**

**EXPEDIENTE LABORAL: J.4/100/2022**

**EXPEDIENTE DEL JUZGADO: PRAL. 287/2024-I**

SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR CAROLINA VICTORIA LONGINO, ASÍ MISMO RÍNDASE DENTRO DEL TERMINO DE QUINCE DÍAS EL INFORME JUSTIFICADO A LA MISMA AUTORIDAD FEDERAL Y REMÍTASE COPIAS AUTORIZADAS DE LAS CONSTANCIAS DEL ACTO RECLAMADO; POR ULTIMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LA CELEBRACIÓN DE UNA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.-

**LIC. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES**  
**C. SECRETARIO DE ACUERDOS**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

## Área de Ejecución, Junta Especial Número Cinco

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/308/2023**

**ANTECEDENTE: J.2/575/2018**

**DANIEL SÓCRATES ROMERO OJEDA VS. RODRÍGUEZ TOLOSA Y ASOCIADOS, S. EN C.S. DE C.V. Y OTROS**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENE POR ACTUALIZADO EL CRÉDITO LABORAL, POR LO QUE SE COMISIONA AL C. ACTUARIO ADSCRITO A ESTA JUNTA PARA QUE PROCEDA A REQUERIR A LA PARTE DEMANDADA TAL CANTIDAD ACTUALIZADA Y DE CUMPLIMIENTO AL AUTO DE EJECUCIÓN, POR OTRO LADO SE ORDENA GIRAR OFICIO AL BANCO NACIONAL DE MÉXICO S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS REMITA LA CANTIDAD RETENIDA A LA CUENTA BANCARIA DEL DEMANDADO EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERÁ HACERLO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL TRABAJADOR.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/161/2023**

**ANTECEDENTE: J.4/239/2022**

**CELSA MALVAEZ GARDUÑO VS. SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO Y OTROS**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIO FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO INFORMA QUE SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SIN EXCESOS DEFECTOS. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA DEMANDADA CONSEJO DE TRANSPORTE EMPRESARIAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE OTORGA A LA PARTE ACTORA UN TERMINO DE TRES DÍAS A EFECTO DE QUE COMPAREZCA DE MANERA PERSONAL, SE IDENTIFIQUE Y MANIFIESTE SI RATIFICA O NO EL DESISTIMIENTO REALIZADO POR EL APODERADO LEGAL COMPARECIENTE. Y POR ULTIMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA CONSEJO DE TRANSPORTE EMPRESARIAL MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. EL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL QUE SE PODE A DISPOSICIÓN DE LA PARTE DEMANDADA EL TITULO DE CRÉDITO QUE EXHIBIÓ COMO SUBSISTENCIA PARA EL TRABAJADOR ESTO PARA QUE REPONGA OTRO TITULO DE CRÉDITO CON UNA FECHA VIGENTE Y ESTA AUTORIDAD ESTE EN POSIBILIDADES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA AUTORIDAD FEDERAL.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/470/2023**

**ANTECEDENTE: J.1/285/2019**





Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

## **JESÚS VARGAS MONDRAGÓN VS. SIAC GRUPO INMOBILIARIO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. Y OTROS**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/20/2023**

**ANTECEDENTE: J.3/555/2020**

## **D.A.A.A. VS. NÉSTOR MASON GAMA Y OTROS**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/197/2023**

**ANTECEDENTE: J.4/586/2014**

## **LUCERO ADRIANA BERNAL ELIZALDE VS. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE COMO LO SOLICITA EL PROMOVENTE EXPÍDANSE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE SOLICITA. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD CON SU PETICIÓN TODA VEZ QUE SE DESPRENDE QUE LA PARTE ACTORA FUE DEBIDAMENTE REINSTALADA POR CONDUCTO DEL ACTUARIO DE ESTA JUNTA DE MANERA FÍSICA Y MATERIAL, POR LO QUE PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEBERÁN LAS PARTES ESTARSE A LO ORDENADO EN AUTOS.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. XXXXVI

Toluca, México, a 13 de marzo de 2024

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/257/2022**

**ANTECEDENTE: J.2/679/2019**

**VANESA REYES FELIPE VS. DENA PROGRESO DE NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V. Y OTROS**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE ÚNICAMENTE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE DEBIENDO ESTARSE A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ES DECIR UNA VEZ QUE PROMUEVA EN TÉRMINOS DE LEY RESPECTO AL CRÉDITO PREFERENTE ALUDIDO EN FAVOR DEL ACTOR SE PROVEERA LO PROCEDENTE.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/312/2022**

**ANTECEDENTE: J.2/285/2017**

**A.P.A. VS. MILENE PICHARDO MORALES Y OTROS**

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE DA VISTA A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE DESCRIBE EN FECHA DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**EXPEDIENTE: A.E.J.5/401/2022**

**ANTECEDENTE: J.4/30/2016**

**MARÍA ELENA MARTÍNEZ LEMUS Y AGUSTÍN GERARDO REYES ARISTA VS. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS**

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE REQUIERE A LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO HSBC MÉXICO, S.A. PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DÍAS REMITA LA CANTIDAD RETENIDA A LA CUENTA BANCARIA DEL DEMANDADO EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERÁ HACERLO MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL TRABAJADOR. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD A SU PETICIÓN DEBIENDO ESTARSE ACORDADO EN AUTOS.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS**